

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Filiación con petición de herencia /Rad. 2018-00342-00

En atención a que no pudo llevarse a cabo la diligencia de exhumación programada para el pasado 28 de noviembre, en razón a la excusa presentada por parte Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por lo que se hace necesario fijar una nueva fecha para su realización.

Por lo anterior el Juzgado, Resuelve:

PRIMERO. SEÑALAR para el día 7 de febrero de 2023, a las 09:00 de la mañana, para realizar la exhumación del cadáver del señor HENNING ADOLF ALLERS SPINCK, para efectos del análisis de ADN del cadáver o de los restos óseos para cotejarlo y compararlo con los de la señora MARGARITA CRISTINA HALLER ALEMÁN. Los restos se encuentran en el Cementerio Metropolitano del Sur, Jardín K1, número de tumba 475, ubicado en la ciudad de Cali, Valle, en el kilómetro 18 vía Jamundí, la cual deberá ser practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

SEGUNDO. OFICIAR al Cementerio Metropolitano del Sur, informándole el cambio de fecha para la diligencia de exhumación.

Notifíquese y cúmplase,

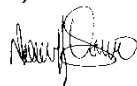


RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

DI

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 163 Hoy 7 de diciembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).



Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria